

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EVENTOS ATAHUALPA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA, POR SU GESTION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución con fecha 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Eventos Atahualpa; presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la racionalidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultados de operación de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas contables, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del Control Interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el Balance General y Estado de Resultados, Estado de Cambio en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo.

De acuerdo a lo expuesto, dejo en consideración la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016

Atentamente,



Elvis Efraín Vera Looor  
COMISARIO 2016



Chone, 31 de marzo 2015